



ORD. N° 2568 /

ANT : Vuestro Ord. N° 1794, de fecha 02.12.2015.

MAT : Ratifica resolución que deja sin efecto la inscripción en este Registro de **Roberto Soto Muñoz**.

SANTIAGO, 11 DIC 2015

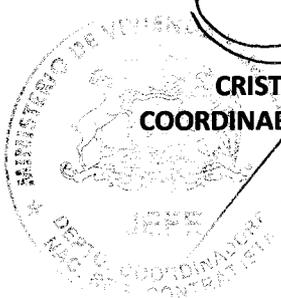
DE : COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONTRATISTAS

**A : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL MAULE**

1. Con fecha 10.12.2015, se ratifica Resolución E.N° 1892, de 01.12.2015, que deja sin efecto la inscripción en este Registro del contratista **ROBERTO ANTONIO SOTO MUÑOZ, RUT.: 6.512.017-8**, inscrito bajo el **ROL 07-427**.
2. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
3. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO
DE CONTRATISTAS



VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"